



#### IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-00002-07	7. Coordinación de Odontología	Veracruz

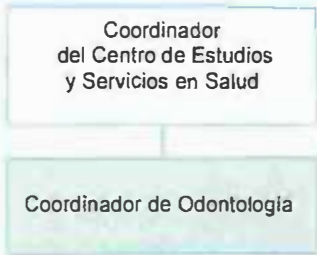
#### Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.  
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.  
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.  
 Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz aprobado por el Consejo Universitario General del 9 de diciembre de 2019: Artículos 40 fracc. VII; 41, 42, 55 y 56.

#### Objetivo

Organizar y proporcionar la atención bucodental de la población, desde el diagnóstico de salud y métodos preventivos, hasta la rehabilitación integral que requiera el paciente, contando con servicios conservadores, restaurativos y de cirugía. *(Artículo 55 del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*

#### Ubicación de la estructura



Autoridad lineal \_\_\_\_\_

\* coordinador que será propuesto por el Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud y ratificado por el Órgano Equivalente a Junta Académica. Estará en su cargo por un periodo de dos años con posibilidad de ser designado por un periodo igual y su permanencia dependerá de su desempeño. En todos los casos el cargo de coordinador será de carácter honorífico.

#### Atribuciones

1. Acordar con el Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud los asuntos de su competencia. *(Artículo 42 fracción I del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
2. Elaborar y presentar al Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud el programa anual de trabajo de la Coordinación a su cargo con base en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica. *(Artículo 42 fracción II del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
3. Elaborar y presentar al Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud por periodo escolar semestral el informe de las actividades realizadas por la Coordinación. *(Artículo 42 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
4. Supervisar el resguardo y buen uso de los insumos, equipo y mobiliario que se utiliza para brindar los servicios de odontología. *(Artículo 56 fracción I del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
5. Supervisar el área central y las periféricas de Odontología. *(Artículo 56 fracción II del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
6. Capacitar al personal a su cargo. *(Artículo 56 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*




*Handwritten signature/initials on the left margin.*

*Handwritten signature at the bottom center.*

*Handwritten mark at the bottom right corner.*



7. Actualizar los procesos del área de Odontología. *(Artículo 56 fracción IV del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
8. Resguardar y usar los insumos, equipo y mobiliario de Odontología de manera responsable. *(Artículo 56 fracción V del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
9. Entregar un reporte mensual de las actividades e ingresos de Odontología. *(Artículo 56 fracción VI del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
10. Estar a cargo del personal por honorarios, alumnos en servicio social y prácticas profesionales de Odontología. *(Artículo 56 fracción VII del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
11. Tomar decisiones sobre los procesos y procedimientos referentes a Odontología. *(Artículo 56 fracción VIII del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
12. Proponer e implementar en el Centro de Estudios y Servicios en Salud estrategias de salud bucal que incidan en la preservación del estado de salud y en el control de la enfermedad oral, de la población que lo solicite. *(Artículo 56 fracción IX del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*

 Dra. Antonia Barranca Enriquez Coordinadora del Centro de Estudios y Servicios en Salud	 Dr. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice- Rector	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/diciembre/2019	9/diciembre/2019
<b>Propone</b>	<b>Autorización funcional</b>	<b>Visto bueno</b>	<b>Fecha de autorización</b>	<b>Entra en vigor</b>